



**Ciudad de México, a 13 de junio de 2016**  
**Comunicado de Prensa CGCP/161/16**

**PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA  
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN  
RELACIÓN CON LOS HECHOS DE VIOLENCIA QUE SE HAN  
REGISTRADO EN ALGUNAS ENTIDADES DE LA REPÚBLICA  
DERIVADOS DE MANIFESTACIONES Y PROTESTAS  
MAGISTERIALES**

El Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos reprueba los recientes hechos de violencia ocurridos en los estados de Chiapas, Tabasco, Oaxaca y otras entidades de la República como consecuencia de manifestaciones y protestas magisteriales, a la vez que hace un llamado a las partes a que cualquier diferendo o controversia se resuelva pacíficamente, privilegiando el diálogo y el entendimiento, en el marco de la ley, sin afectar derechos de terceros, en particular de niñas, niños y adolescentes.

El Consejo Consultivo reitera que el ejercicio de un derecho, el planteamiento de una inconformidad y el reclamo de intereses particulares, por legítimos que estos sean o fundada que resulta la reclamación, no puede realizarse ejerciendo violencia, contraviniendo la ley, desconociendo las instituciones o afectando los derechos e integridad, física y patrimonial, de terceras personas.

En particular, es necesario que se respeten y preserven los derechos de niñas, niños y adolescentes, atendiendo al interés superior que reviste su garantía y protección. Entre estos derechos, se encuentra el relativo a recibir una educación que cumpla con parámetros y características de calidad.

De igual forma, no es posible tolerar que se incurra en conductas que atenten contra la dignidad e integridad, física y emocional, de las personas.

El Consejo Consultivo hace un llamado a las autoridades de los distintos órdenes y niveles de gobierno, para que actúen con sensibilidad y responsabilidad, en el marco de la ley, ante las expresiones y planteamientos que hagan quienes se manifiestan, privilegiando en todo momento el diálogo y encauzando la atención a sus demandas, por las vías institucionales conducentes.



Para este Consejo Consultivo, la convivencia pacífica y armónica en el marco de la ley, es el único entorno en el que el respeto y vigencia de los derechos humanos es posible. Es responsabilidad, tanto de la autoridad como de las personas, sujetar su actuación al marco institucional y legal que nos rige a todos los mexicanos.